

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Inmaculada Concepción con código 04000377, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Granero, María Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Baena Vílchez, María José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández González, Ángel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Molina, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Escámez Mañas, María Encarnación
- Profesor/a (titular): D/D^a García Martínez, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barranco Fernández, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Callejón Sánchez, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mañas Cuadra, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pesquero Puertas, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Giménez Portillo, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Iborra Artés, Rosalía

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4bKX1ZAoSxXCTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Azahar con código 04000766, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soto Hernández, María Francisca
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Luna, Marta
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Soler Núñez, Juan Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Domínguez Cazorla, José Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lajarin Rodríguez, Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Soler Pérez, Eva
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calvo Morales, Juan Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrillo Navarro, Diego Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cano Castaño, Josefina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Simón, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cano Castaño, Josefina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castaño Soler, Luis

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4b5lpev/hjbXTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía con código 04000985, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Baena Vílchez, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Granero, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro Sánchez, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ayala Rodríguez, Pedro Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Contreras Ramos, María del Mar
- Profesor/a (titular): D/D^a Montoya Salas, Paula
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alonso Sánchez, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valenzuela Guadix, Ana M^a
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bretones Martínez, Francisco Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pandeale Andrei, Georgeta Iuliana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aguilera Martínez, María Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez López, Carlos

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4YKZCE1n9eqBzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Mar de Alborán con código 04001230, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Márquez, Ana María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Jiménez, Néstor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Herrero, Aniceto Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navajas Fernández, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Escámez González, Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Manzano Ferre, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Donaire, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ibáñez Bisbal, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galindo Durán, María Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez Arroyo, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández García, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Rubio, María Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4ZyhK9mOqHUQjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Indalecio con código 04001357, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Espinosa Sánchez de la Blanca, Isidro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde González-Carrascosa, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Román Lorente, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Morales, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Crespo Moreno, Magdalena
- Profesor/a (titular): D/D^a Freire Quesada, Víctor
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramos Segura, Almudena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vaca Peña, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Espigares Torres, Alejandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Rodríguez, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Campra Peláez, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández César, Juan David

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3frOAnm6CCgxTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Padre Manjón con código 04001709, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Espinosa Sánchez de la Blanca, Isidro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde González-Carrascosa, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Montes Cruz, Sergio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Morales, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pareja Crespo, Ester
- Profesor/a (titular): D/D^a Soler León, Esther María
- Profesor/a (suplente): D/D^a López García, Casimira
- Profesor/a (suplente): D/D^a Serrano Bautista, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallardo Arroyo, Guillermo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Iruela Manzano, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Almecija Alonso, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández Pérez, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4bxArdM2Gx07DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Roque con código 04002465, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Conde González-Carrascosa, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Espinosa Sánchez de la Blanca, Isidro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gutiérrez Hidalgo, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Carrasco Arauz, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guirado Andrés, Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Mata Rivas, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lara López, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Ramírez, María Tania
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Martínez, Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a León Díaz, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Murcia Lomeña, Yolanda

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3fL6z1ZgSg2pjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Cabeza con código 04003159, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Morales, Adolfinia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montoya Martínez, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Casanova Sánchez, Jerónimo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ramón Ortiz, María Elena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Cánovas, Mirian
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Sánchez, María de los Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romera Gázquez, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez González, Pedro Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Andreu Robles, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torrente Alcaina, Herminia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fajardo Martínez, Encarna
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Triguero Gómez, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3dTrqwk1Zm8XzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Historiador Padre Tapia con código 04003366, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Nieto, Carmen María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Carrión Godoy, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a María Díaz, M. Yolanda de

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aguilera Martínez, Trinidad
- Profesor/a (titular): D/D^a García García, Ramón
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carmona Camacho, José Rosendo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Perán, Iván
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Clavero Golbano, Fernando José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Omairi, Hayat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Chmiti, Zohra

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4Y7SJWYishjSDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José con código 04003378, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Nieto, Carmen María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Román Lorente, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a María Díaz, M. Yolanda de

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cabeza Casado, Elena
- Profesor/a (titular): D/D^a Lores Guisado, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Rodríguez, Esperanza
- Profesor/a (suplente): D/D^a Urbano Pérez, María Olalla
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Sánchez, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Galindo, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández Fernández, Jonatan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Moreno, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3epXj39sKw4STJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Díaz Díaz con código 04003512, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Espinosa Sánchez de la Blanca, Isidro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde González-Carrascosa, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Morales, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Montes Cruz, Sergio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez Martínez, Joaquín
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Varela, Sergio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Álvarez Cazorla, José Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Andújar Alamo, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Del Pino Capel, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ranea García, Luis Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cobos Sánchez, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rbiaa Aissa, Rachida

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4aZqmxWnUMy/jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen del Rosario con código 04003809, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Linares Galbin, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bañares Alegría, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez-Vizcaíno Hernández, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Triguero, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Santano Mengual, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Somé Moreno, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caluser, María Rodica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a El Jebari Srfi, Khadija
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alami Ouali, Fátima Zahra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Tabouchount, Leila Naima

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3csPVswg7jXVDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Padre González Ros con código 04004051, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Pérez, Concepción
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Morales, Adolfinia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Hernández, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Martínez, Juana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Carmona, Rosa Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Miñán, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Crespo, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Segura Morillas, María Trinidad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fages Rego, Pedro Agustín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mañas García, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mañas García, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Piqueras Rodríguez, Elisa Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3f4W58oFO0sdjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Joaquín Visiedo con código 04004449, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Baena Vílchez, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Granero, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina Reyes, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hernández González, Ángel Víctor

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aliaga Rodríguez, Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Tijeras Domene, Borja
- Profesor/a (suplente): D/D^a Criado Álvarez, Ainhoa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fresneda González, Elías
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Ferrer, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Álvarez Sánchez, María Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torres Navarro, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3d/yV9XK0CqsDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Alfoquia con código 04004474, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Checa González, Ignacio José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Vázquez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Parra Parra, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Pérez, Francisca

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martos Oller, Piedad
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Blesa, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gálvez Garre, Irina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montoya Gilabert, Elisabeth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Belmonte, Francisco Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sáez Sola, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández López, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Segura Galera, Rosa María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4ampIOEQuq7xjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Agustín con código 04004504, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Parra Viúdez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Asensio Romero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Praena, Sagrario
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Barranco, Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Casasolariega Torrero, David Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Granados Román, José Ramón
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrillo Galera, Aurora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Simón, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Oliva Poyatos, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Sánchez, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Baños Martín, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Maldonado Lorenzo, Sonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4a01M10PTrdnTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan de Orea con código 04004681, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez García, María Nieves
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bañares Alegría, María Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Davia Serrano, Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a García Suárez, Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Garbín, Enrique
- Profesor/a (suplente): D/D^a Prieto del Moral, Mirella
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Contreras Andújar, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Esquinas Rodríguez, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Contreras Andújar, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Uclés Sevilla, Angustias

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3dMiwewnwICpDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Madre de la Luz con código 04005041, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Parra Viúdez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Castillo Mena, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Plaza De Amo, Diego
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Sáez, María Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alonso Pérez, Marta
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Úbeda, Gloria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Pérez, Alejandro Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Robles Romano, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marín Membrive, Patricia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pozo Rubio, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Burgos Ibáñez, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Soler Fernández, Marta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3eWroCnhWhu2zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Punta Entinas con código 04005119, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sarabia Condes, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Maldonado, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez de Haro, Andrés
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Vargas, María Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Ortiz, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Rubio Caparrós, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Parejo Cañizares, José Miguel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Serrano De la Torre, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Utrera, Desirée
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Alférez, Ángel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3cM5vpl2FsPQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Gloria Fuertes con código 04005156, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Espinosa Sánchez de la Blanca, Isidro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde González-Carrascosa, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moya Vaquero, María Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Escobar Egea, Carmen Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Perea Díaz, Rosa
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Sánchez, M^a Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Méndez Álvarez, Patricia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Padilla Osorio, María Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bartot, Fatiha
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Úbeda Hernández, Elisabet

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4Zu9KfDg13BEjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Gabriela Mistral con código 04005351, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sarabia Condes, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Maldonado, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez de Haro, Andrés
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Jiménez Roperro, Carmen María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cantón Alférez, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Verdejo Márquez, María Esmeralda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alguacil Ortiz, Paloma
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Moreno, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Payán Rodríguez, Jennifer
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Román Estrada, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Luis Machado, Yaimara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romera Amat, Eduardo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4bonw8hJJJE5TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Teresa de Jesús con código 04005430, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castillo Mena, María Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Asensio Romero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moral Mota, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Fábregas, Yolanda

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ferrando Salazar, Cristina
- Profesor/a (titular): D/D^a Fuentes Martínez, Álvaro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Durán Fernández, Francisco Enrique
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ibáñez Guerrero, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Tarifa Pérez, Ana Maika
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Luque, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bosquet Arias, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Céspedes, María Trinidad

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4bhh7G4wAynUzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Jarilla con código 04006173, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Baena Vílchez, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Granero, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina Reyes, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hernández González, Ángel Víctor

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Canet, Begoña
- Profesor/a (titular): D/D^a Salvador Sánchez, Olga
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castaño Mateo, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Esteban Pinos, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benítez González, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Chicón Plaza, Bernardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Molina Viedma, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Padilla Segura, Emiliano Ibán

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3cpH22A3Xk+wDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Huércal-Overa con código 04006203, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Checa González, Ignacio José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Vázquez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rose ., Anne-Lise
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vega Carballo, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Legaz Marín, Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a López Serrano, María Soledad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Aguaza, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Requena Carrión, Esteban
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Viúdez Navarro, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3e2fPokuqEdJzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Vélez-Rubio con código 04008443, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Checa González, Ignacio José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Benítez Vázquez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Brindley Alias, Oscar Xavier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vega Carballo, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Guarino, Clara
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Mora, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Capilla Nieto, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Granados, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Ruzafa, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Molina Sánchez, María Luz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carrasco Benítez, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Sánchez, Isabel Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4bNy1W5hAhVAjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Clara Campoamor con código 04009371, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Baena Vílchez, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sánchez Granero, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Martínez, Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Felices Sánchez, José Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gregorio Álvarez, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Puertas Rodríguez, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alba López, Laura María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Casado Jurado, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cerón Ortega, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Quirós Méndez, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Serrano Felices, Almudena

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4amcHd8TYNQWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Los Vélez-Oria con código 04500121, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Morales, Adolfinia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montoya Martínez, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramón Ortiz, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Santiago, Carmen Cristina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Grau Fernández, José Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, María del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Agudo Gómez, Regina
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Cayuela, Encarnación María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Parra García, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torrente Méndez, Consuelo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Girón Laguna, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarro Gómez, Josefa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3fGGK7bRtRkijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Dolores Bernal Martínez con código 04500453, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montoya Martínez, María Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Pérez, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Martínez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández López, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Navarro, Pedro David
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez García, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Ramírez, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramírez Pierres, Ramón
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castaño Rodrigo, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castro García, Ana María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3edb01ZUewMMjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Barrio Alto con código 04500660, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Borbalán, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Miras Ciudad, María Luisa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández García, Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a López Castellano, Ángeles del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Góngora Ramos, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Morales, Víctor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Cazorla, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Vera, Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3dimpuoWZlwmTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Libertad con código 04601798, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Nieto, Carmen María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Román Lorente, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a María Díaz, M. Yolanda de

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Muñoz, Juan Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a García Martínez, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Nieto, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Raga Reinoso, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Perellón Guerrero, Isabel Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Simón Crespo, Bárbara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cayuela Aguilera, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Caparrós, Olivia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3cgrPjcD2a6gTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. San Miguel con código 04602018, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montoya Martínez, María Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Pérez, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Soler Guirao, Andrés
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández López, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Díaz, Diego
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Martínez, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Mateos, Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Rodrigo, Ruth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Alcover, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Santana Jiménez, Denaida Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ávila González, Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Giménez Parra, Sonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3c2ziqOJ1ed9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ex Mari Orta con código 04602110, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soto Hernández, María Francisca
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Luna, Marta
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Haro Soler, Bartolomé de
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martos Sánchez, Patricio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Reche García, Benjamín
- Profesor/a (titular): D/D^a Villa Guerrero, Rafaela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bueno Capilla, M^a Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Campoy Pajares, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Aranda, Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Segura González, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ceballos García, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Hernández, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4bbUTIFTqM2nDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Puntal con código 04602195, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soto Hernández, María Francisca
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Luna, Marta
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Carrizo Valero, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Jiménez, Dolores

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a De la Torre Alférez, Manuel Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Molina, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Parrilla Rubio, María Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cano Rodríguez, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Martínez, Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3dAEDJNQxVH+DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Turaniana con código 04700016, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Hernández, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Benjumeda Muñoz, Francisco Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bonillo Sierra, Alfonso Eulogio
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Moreno, Myriam
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alés Martínez, Antonio Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barrionuevo Gómez, Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Andreu Díaz, Nadia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Parrilla Martín, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Garrido Mora, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Cruz, Pablo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4ZaFjKvBA58BzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Juan Goytisolo con código 04700053, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Polo García, José Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Nieto, Carmen María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jaenes Funes, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez-Santaolalla Martínez, Manuel José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rubio Díaz, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez López, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Sánchez, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garrido Tejera, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caparrós Hernández, Mariana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Andreu, Ascensión
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández García, Lia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Soto Carrillo, Ramón

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3ebLdKrvUjvzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. El Ejido con código 04700193, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Oyonarte Gómez, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caparrós Belmonte, Miguel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Pardo, Carlos
- Profesor/a (titular): D/D^a Unica Martínez, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Carvajal, Pedro Tomás
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mateo Vidal, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Suárez García, Héctor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valdivia Sánchez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez González, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Marín Archilla, Luis Mario

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4boNFikdB3eDjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cerro Milano con código 04700259, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Granero, María Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Baena Vílchez, María José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Lardon Pérez, Sandra
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Mas, José Abel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blanes Rubia, Matías
- Profesor/a (titular): D/D^a Moya Vizcaíno, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aguilar Cobos, José David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín López, Leopoldo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Gómez, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zurita Tortosa, Manuel José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Márquez, Luisa del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Martínez, Amelia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3dUgG3d97htADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Olula del Río con código 04700284, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Flores Peláez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Caparrós Belmonte, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Oyonarte Gómez, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Fabregat, David
- Profesor/a (titular): D/D^a Valdivia Maeso, Elena Victoria
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Maroto, Antonio Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Motos, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Capel Cañabate, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Herrero Martínez, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3dCtk8/SfnswzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Río Aguas con código 04700417, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Pérez, Concepción
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Morales, Adolfiná
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Soto García, Manuel Santiago
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Guerrero Haro, Beatriz María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cazorla Fernández, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruz López, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aliaga González, Joaquina Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guirado García, Cristian
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Codina, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guillén Lara, Montserrat
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez García, Gloria María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romera Mañas, María Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	c6EDU6JkX3cVi1p4/gwMlzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Villa de Vícar con código 04700624, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Márquez, Ana María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martínez Jiménez, Néstor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Soto Luque, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arenas Molina, María Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cañizares Martínez, Francisco Ramón
- Profesor/a (titular): D/D^a García Salas, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Becerra, Milagros
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Echezar, Andrea Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cortés Santiago, Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Rosillo, Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gervilla Fernández, Alba
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gervilla Fernández, Lucía

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 9 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	QnR4tETMy4YKJOTRBFGuHzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			13/03/2023 10:39:17